URUGUAY

El resellado en negro de los sellos de aviación.

El Centro de Coleccionistas del Uruguay se dirigió al Director General de Correos, de Montevideo, solicitando su opinión: 1º sobre si existía o no el sello con el resellado en negro; 2º si se trataba de un simple ensayo; 3º qué tirada existía del mismo, y por último, 4º, si fué autorizado por el Correo.

He aquí la respuesta del Director General, don César Miranda, que tomamos íntegramente del Nº 14 de la "Revista" del mencionado Centro de Coleccionistas:

Montevideo, Abril 8 de 1924.

Sr. Presidente del Centro Coleccionistas del Uruguay, D. Hilario Beramendi.—Presente.

Señor Presidente:

En respuesta a su consulta motivada por una carta del doctor Salvador Pintos, aparecida en el Nº 13 de la Revista del Centro de su digna presidencia, cumplo en informarle:

1º Que no se ha impreso por mandato del Consejo de Correos **ningún resello en tinta negra**, correspondiente a las estampillas de aviación, como puede verse en el aviso de 18 de Marzo de 1921 y decretos de 12 de Noviembre de 1921 y 14 de Enero de 1922.

2º Que sólo se hicieron pruebas de la primera impresión, en papel glacé de color blanco, y fueron destruidas.

3º Que la cantidad de estampillas de 25 centésimos retiradas del Depósito de Valores, con intervención de la Contaduría del Estado, de las Secciones Administrativas y de Valores, fué de cuarenta mil ejemplares, de los cuales se dispuso que fueran resellados 10.000 en azul, 15.000 en rojo y 15.000 en verde.

4º Que las referidas impresiones se hicieron bajo el control exclusivo de la Imprenta Nacional, en razón de los reglamentos entonces vigentes, y sin que ningún empleado de Correo interviniera en las operaciones.

5º Que la participación del Correo sólo se limitó a la entrega de los valores que debían ser resellados y a su recibo una vez impresos.

6º Que no existe ninguna constancia oficial de la impresión en negro, de donde resulta que el Consejo de Correos no pudo autorizar la circulación de una estampilla impresa en un color distinto al dispuesto.

7º Que por el motivo expresado anteriormente, no es posible establecer el tiraje que haya podido tener el resellado en negro.

8º Que esta Dirección, en su informe al Consejo Nacional de Administración, de fecha Octubre 2 de 1922, relativo a un reclamo de la Imprenta Nacional porque se había contratado con la Casa Barreiro y Cía. una impresión de estampillas postales, y en forma accidental, al contestar una crítica que formulara el referido establecimiento, dijo:

"En cuanto a lo de planchas con sellos " invertidos, que pagan los coleccionistas a " buen precio, no alcanzo a comprender ese " repetido reproche a los establecimientos " particulares, y aquí viene como de perlas " el refrán de que no debe mentarse la soga " en casa del ahorcado, **porque no se conoce " ningún resellado impreso en la Imprenta " Nacional** que no figure en los catálogos " con errores de distinta entidad: inverti " dos, letras rotas, colores cambiados, etc., " etc.; la prueba la dan los sellos de avia " ción: existen con " resello negro, cuando " la emisión oficial fué en azul, — resello " rojo invertido, — verde con la expresión " Correo en vez de Correo, etc. De los úl " timos resellados de Prensa, los hay inver " tidos, también. "Basta recorrer un catá " logo del Uruguay, sobre-impresos en la " Imprenta Nacional, existen errores, de

"ellos el más común es el de la impresión "invertida".

9º Que desde que estoy a cargo de la Dirección de Correos todos los ensayos de estampillas, así como las pruebas de las sobrecargas, han sido invariablemente destruídas.

Saludo a Vd. muy atentamente.

César Miranda.

Resumiendo esta respuesta, podemos decir, contestando los cuatro puntos que se detallaban en la carta del Centro de Coleccionistas, al Director General y que al principio anotamos:

1º El sello existe, como error (véase el párrafo: **existen con resello negro**, cuando la emisión oficial fué en azul.

2º No se trata de un ensayo. (Véase párrafo 2º).

3º **Oficialmente**, no se conoce la tirada. (Ver párrafos 6º y 7º).

4º No fué autorizado por el Correo.

Queremos hacer aquí un breve comentario, pues nos cabe la satisfacción de haber comprobado, con el correr del tiempo, la exactitud de todo cuanto afirmáramos sobre el resellado en negro, y el resellado rojo invertido hace ya bastante tiempo — ver página 171 del Nº 205, correspondiente a los meses de Julio-Agosto de 1921; página 209 del Nº 206 correspondiente a los meses de Septiembre-Octubre de 1921, y página 65 del Nº 209, correspondiente a los meses de Marzo-Abril de 1922 y como la mencionada encuesta del centro indicado, cuya buena intención aplaudimos, supone la duda sobre nuestras afirmaciones, la respuesta del Director General de Correos nos causa una legítima satisfacción, pues no hace sino confirmar lo que ya dijimos; que el sello existía, que había sido vendido en ese entonces (ver párrafo 8º de la nota del Director General) y que no se trataba de un ensayo.

Hay un punto sobre el que deseamos llamar la atención: ningún correo del mundo, oficializa los errores, y no es razonable pedir el decreto o resolución de un sello invertido o de un error de color; desde el momento que el decreto o resolución sobre un sello existe y éste es igual a lo dispuesto en aquél o aquélla, no es un error; la misma palabra indica que es algo anormal, fuera de lo corriente, si así no fuera no sería un error. El centro invertido, clásico del Uruguay, el 25 centésimos de 1896, fué vendido en la oficina de encomiendas postales de Montevideo, fraccionado, y nadie duda hoy de su existencia; inútil será pedir al Correo uruguayo la legalización, el decreto o resolución sobre su existencia; es el mismo caso de los centros invertidos de la República Argentina, emisión de 1899, y de todos los invertidos del Uruguay, inclusive el rojo de aviación.

Ahora volvemos a afirmar que los 100 sellos negros de aviación, fueron en el lote de los 10.000 que recibió el Correo de la Imprenta Nacional, resellados en azul, y que en este último color no llegaron al Correo central de Montevideo más que 9.900; que el Correo entregó a la Imprenta cien hojas para resellar en azul y recibió las mismas 100 hojas; 99 reselladas en azul y una en negro; que la hoja en negro fué fraccionada; que hay ejemplares usados pasados por el Correo aéreo que fué a Rocha y que el error es tan bueno o mejor dicho, doblemente bueno comparado con el resellado rojo invertido, del cual hasta ahora, sabemos existen dos hojas de 100 ejemplares cada una.

Que no es posible poner en duda la existencia de este sello, sólo porque sus felices poseedores piden 100 ó 200 pe-

sos uruguayos por el ejemplar, lo que hace que sólo algunos coleccionistas de Montevideo lo posean.

Recordamos, a propósito de esto, que cuando anunciamos en esta Revista la aparición del error en negro, al cual no le dimos más importancia que a los otros errores a que tan habituados nos tienen las emisiones uruguayas, un fuerte comerciante de Montevideo dudó de su existencia, hasta que vió alguno de los sellos en una colección de esta ciudad, y al regresar a la capital uruguaya, tanto hizo, que consiguió en obsequio un ejemplar, de uno de los empleados superiores del Correo de Montevideo. Desde entonces no dudó más de la existencia de los sellos.